

PROPOSICIÓN ADITIVA

PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

3 de agosto de 2021

Adiciónese lo siguiente al artículo 4 del proyecto de ley 009 de 2020 Senado, “Por la cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas con discapacidad y adultos mayores, y se dictan otras disposiciones”

Artículo 4 Autonomía y vida digna. Para efectos de la presente ley se entenderá como autonomía, la capacidad de tomar decisiones para proteger y preservar la vida, de acuerdo con las posibilidades; así mismo, vida digna, es la condición que garantiza el ejercicio de los derechos humanos que incluyen la completa satisfacción de las necesidades básicas.



MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático